

CONTRATO DE TRANSPORTE GRUPO ESPECIFICO DE USUARIOS					No. CONTRATO	
TRANSPORTADOR:	<i>José Luis Botero B.</i>					
NIT - CC	70.060.369	TELEFONO:	3502071672			
CONTRANTANTE:	<i>Claudia Botero</i>					
NIT - CC	43729214	TELEFONO	3123430929			
DIRECCION:	CR 83A #15A-15		EMAIL:			
NOMBRE R/L	CC					
OBJETO DEL CONTRATO:	El presente contrato se suscribe con el fin de transportar un grupo específico de usuarios conforme con lo establecido en el decreto 1079 del 2015 artículo 2.21.6.3.1 para trasladar a todas las personas que hacen parte del grupo desde un origen común hasta un destino común. El traslado puede tener origen y destino en un mismo municipio.					
CONVENIO						Nit.
NUMERO RDO	FECHA RDO	VIGENCIA				
CONDICIONES DEL CONTRATO						
VEHICULO	PLACA: SNPYC4	MODELO: ZO60	MARCA: KIA			
	No INTERNO 179	CLASE: MICRO	# PASAJEROS A MOVILIZAR C/T			
DURACIÓN	El presente contrato se entenderá en días calendarios, se computa con la fecha de inicio y terminación					
	FECHA DE INICIO	DIA 13	MES ABRIL	AÑO 2024		
	FECHA DE TERMINA	DIA 15	MES 11	AÑO 2024		
VALOR DEL CONTRATO	El valor del presente contrato se establece en \$ <u>FAMILIAR</u>					
FORMA DE PAGO	TRANSPORTADOR	VALOR TOTAL				
		ANTICIPO	SI	NO	V ANT	
		VALOR REST	\$			
CONTRATANTE	FECHA PAGO	DIA	MES	AÑO		
OBLIGACIONES DE LAS PARTES	TRANSPORTADOR	a) Prestar el servicio de transporte con seguridad, calidad y eficiencia a los lugares que designe el cliente y los tiempos establecido siempre y cuando no se presente una causa extraña (fuerza mayor/caso fortuito) b) Suministrar un vehículo homologado para la prestación del servicio especial (Decreto 1079/2015) con los documentos vigentes C) los conductores no están autorizados para reproducir obras musicales y audiovisuales dentro de los vehículos				
	CONTRATANTE	a) Pagar el valor acordado en los tiempos establecidos en la cuenta No. _____ de (H ____ / C ____ ) del banco _____ b) Informar los pasajeros a transportar; c) si el cambio de recorrido esta por fuera del radio de acción acordado por la distancia, este sujeto a negociación por incremento en los costos operativos d) la mora en el pago de los servicios dará lugar a la suspensión del contrato y la acumulación de dos pagos dará lugar a la terminación del contrato sin sujeción a escrito previo y sin lugar a indemnización.				
PRESTACIÓN DEL SERVICIO	ORIGEN	<u>MEDELLIN</u>		HORA SALIDA		
	DESTINO	<u>ARICA</u>		HORA LLEGADA		
	AREA DE OPERACIÓN	Municipal A. Metropolitana Departamental <input checked="" type="checkbox"/> Nacional				
	TIEMPO ESTIMADO DE MOVILIZACIÓN					
	No. PASAJEROS	Será acorde a la capacidad transportadora del automotor.				
RESPONSABLE CONTRATO	NOMBRE <u>Claudia Botero</u>		CC <u>43729214</u>	TELEFONO <u>3123430929</u>		
Las partes expresan haber leído y aceptado las obligaciones contraídas en el presente contrato y se obligan cumplir las mismas, prestando merito ejecutivo, así mismo, en caso de ser necesario el servicio se podrá relevar con un vehículo de las mismas características, incluso con vehículos suministrados por convenios de colaboración empresarial, entendiéndose como una autorización expresa/ con la información de este contrato se diligenciará el FUEC conforme con la Resolución 6652 de 27 de diciembre del 2019.						
El presente contrato se suscribe en la Ciudad de <u>MEDELLIN</u> A los días <u>12</u> Del mes/año <u>04/24</u>						
CC: 70.060.369	TRANSPORTADOR	CC: 43729214 CONTRATANTE <u>Claudia Botero</u>				